



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ADVANCED MEDICAL
IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL
C.A.**

CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 400.00
AUMENTO DE CAPITAL : USD \$ 12,300.00
CAPITAL ACTUAL : USD \$ 12,700.00

Di: _____ **Copias**

@**@**@**@**@**@**@**@**@**@

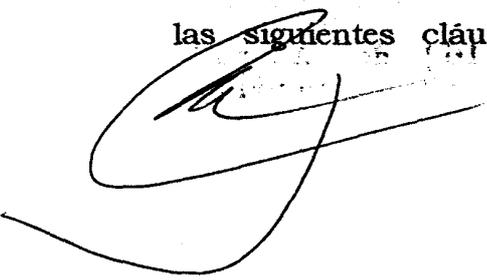
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

Ecuador, DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

día **Lunes dieciséis (16) de Abril**

del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo:
El ingeniero Luis Romero Sierra, en su calidad de Gerente General de la Compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto; me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO":**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las acciones y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**





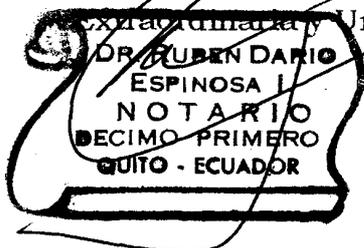
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -2-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

05

COMPARECIENTE.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el ingeniero Luis Romero Sierra, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., según se desprende del documento adjunto como habilitante a este instrumento.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día diez de enero del dos mil uno, de la cual una copia se acompaña como parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

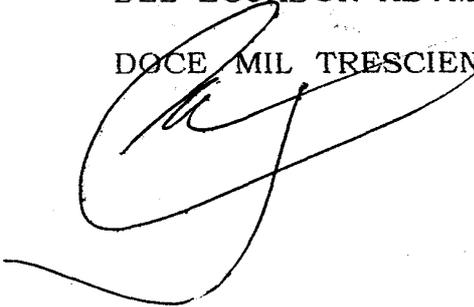
ANTECEDENTES: UNO.- La compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., se constituyó con un capital de diez millones de sucres (S/. 10'000.000) mediante escritura pública otorgada el día nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario público Décimo Octavo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veintisiete de Abril del mismo año.- **DOS.**- La Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el



día diez de enero del dos mil uno, resolvió elevar el capital de la empresa, en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12,300.00), mediante la compensación de créditos con el saldo existente en la cuenta de Aportes Futura Capitalización de la compañía, con lo cual el capital de la empresa se eleva de la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400.00) que tiene actualmente, a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 12,700.00). La misma Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decidió elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en consecuencia de lo anterior, decidió también reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL.— Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizada para el efecto, declara que la compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL, eleva su capital en la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS





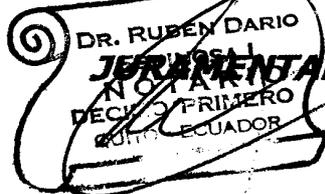
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -3-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

06

UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 12,300.00), mediante compensación de créditos con el saldo existente en la cuenta de Aportes Futura Capitalización de la compañía, con lo cual el capital de la empresa se eleva de la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00) que tiene actualmente, a la suma de doce mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12.700,00), divididos en doce mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, es otra de las resoluciones de la referida Junta General adjunta como parte integrante de este instrumento.- Se deja expresa constancia de que la nacionalidad de todos los accionistas de la compañía es ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL.- La misma Junta General a la que se ha hecho referencia anteriormente, resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que consta del Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como parte integrante de este Instrumento Público.-

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION

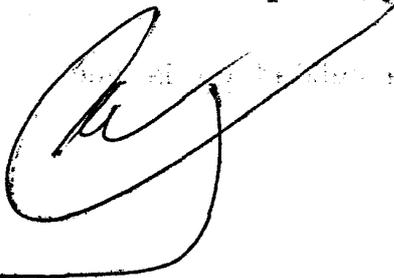


JEREMENTADA.- El compareciente, en la calidad en la que

comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. - **CLAUSU**

L A S E X T A: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se

acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A., en favor del Ingeniero Luis Romero Sierra; Dos.- Un ejemplar del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el diez de enero del dos mil uno.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura,





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -4-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

07

por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

ING. LUIS ROMERO SIERRA

C.C. No 170715788-7



Quito, 29 de abril de 1999

Señor
Ing. Luis Alfonso Romero Sierra
Presente

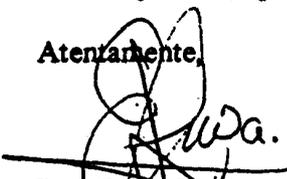
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de accionistas de la empresa Advanced Medical Imaging del Ecuador ADVMEDICAL C.A., en reunión del 28 de Abril de 1999, tuvo el acierto de elegirle como Gerente General por un período de dos años calendario, contados a a partir de la fecha de aceptación del cargo, correspondiéndole ejercer la representación legal y demás funciones especificadas en la ley y los estatutos de la compañía.

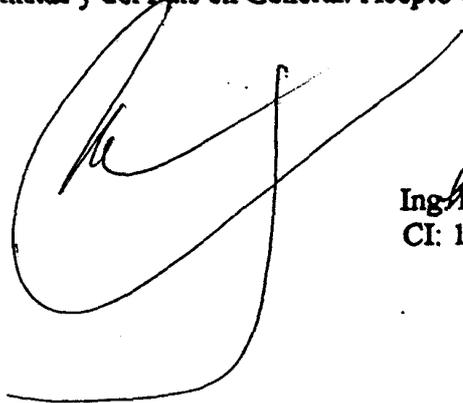
ADVMEICAL C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de Abril de 1999 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 99.1.1.1.00959 del 20 de Abril de 1999. Se encuentra registrada en el Registro Mercantil con el número 952 en el tomo 130 con fecha. 27 de Abril de 1999.

Sírvase prestar la promesa de Ley al pie de la presente.

Atentamente,


Ing. Edgar Puga
Presidente de la Junta

Yo, Luis Alfonso Romero Sierra acepto el cargo de Gerente General de la compañía Advanced Medical Imaging del Ecuador ADVMEDICAL C.A. y prometo desempeñar este cargo con el máximo de mi capacidad para trabajar en beneficio de la empresa, de sus accionistas y del País en General. Acepto el día 29 de abril de 1999.


Ing. Luis Romero
CI: 170715788-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2288 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 6 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL



08

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 6 de Mayo de 1999 se halla INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Adumedical EA a favor de Luis Romero Sierra
Quito, a 30 de Agosto de 1999



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADVANCED MEDICAL IMAGING
DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble No. 979 de la Avda. Eloy Alfaro y Amazonas, el día de hoy, 10 de enero de 2001, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los señores Ingenieros: Luis Alfonso Romero Sierra, Edgar Gonzalo Puga Andrade, Angel Eduardo Paredes González, Mario Asdrubal Jurado Gamazo y Walter Eduardo Salazar Aguirre.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **Aumento de capital de la compañía y elevación del valor nominal de las acciones;**
2. **Reforma del Estatuto Social.**
3. **Ratificación y convalidación de todas las actuaciones de la Junta General y de la actuación de los administradores de la compañía desde su constitución hasta la presente fecha.**
4. **Autorización para que el Gerente General de la empresa pueda realizar todos los trámites legales y suscribir todos los documentos que fueran necesarios para legalizar las resoluciones de esta Junta General.**

Preside esta reunión, el Ing. Edgar Puga, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, Ing. Luis Romero Sierra.

De inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día, aprobado por los accionistas de la compañía:

1.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y dice que, a efectos de cumplir con la normativa legal vigente es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía, debiendo además cumplirse con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, estableciendo en dólares de los Estados Unidos de América tanto el capital social de la empresa, como las participaciones sociales en las que éste se encuentra dividido. Propone por lo tanto el Presidente de la compañía que se realice un aumento de capital por la suma de doce mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12,300.00) mediante la compensación de créditos con la cuenta de Aportes Futura Capitalización que existe en la contabilidad de la compañía, de conformidad con el cuadro que presenta y que se transcribe a continuación:

Accionista	Capital actual	Compensación de créditos	Capital Total	Número de Acciones
Eduardo Paredes	196.00	6,027.00	6,223.00	6.223
Walter Salazar	48.00	1,476.00	1,524.00	1.524
Mario Jurado	48.00	1,476.00	1,524.00	1.524
Edgar Puga	48.00	1,476.00	1,524.00	1.524
Luis Romero	60.00	1,845.00	1,905.00	1.905
Total	400.00	12,300.00	12,700.00	12.700

Dice el Presidente de la empresa que, aprobado el aumento de capital propuesto, el actual capital de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00) pasará a ser de la suma de doce mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12,700.00).

En el cuadro transcrito, conforme con las disposiciones legales vigentes, y en especial con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, los montos para este aumento de capital se han expresado en dólares de los Estados Unidos de América, y las acciones a emitirse serán también en referencia a la unidad de esa moneda.

Concluye su exposición el Presidente de la compañía proponiendo la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, para guardar relación con las disposiciones legales en vigencia y con el cuadro que se ha transcrito con anterioridad.

La Junta General, luego de analizar el cuadro transcrito, decide aprobarlo de manera unánime, indicando de manera expresa que así se lo hace por cuanto se ha respetado el derecho preferente de cada uno de los accionistas en este aumento de capital.

Con la aprobación del cuadro referido, también se aprueba la sugerencia de aumento de capital del Presidente de la compañía y la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- En el segundo punto del orden del día, propone el Gerente General de la compañía que, en virtud de la aprobación del aumento de capital de la compañía, se proceda a reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía con el texto que se transcribe a continuación:

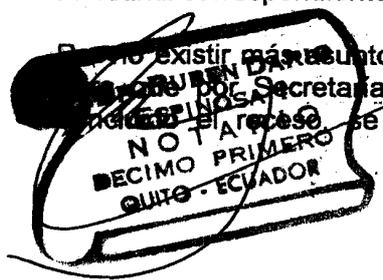
"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de doce mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12,700.00) dividido en doce mil setecientas (12.700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una."

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente General, por lo que el texto del artículo quinto del estatuto social, será el que se ha transcrito con anterioridad.

3.- En el tratamiento del tercer punto del orden del día, la Junta General aprueba por unanimidad convalidar y ratificar en cuanto fuera necesario y posible, acorde con la Ley ecuatoriana en vigencia, todas las actuaciones de la Junta General y las actas en las que ellas se encuentran establecidas, y las actuaciones de los administradores de la empresa, desde su constitución hasta la presente fecha.

4.- Finalmente, esta Junta General de Accionistas, con el voto unánime de sus integrantes, faculta al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, en especial el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, su marginación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás actos que fueran necesarios.

Como no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 20 minutos para que el Secretario se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada

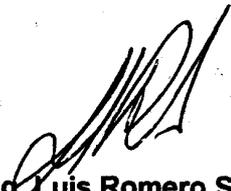


íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto en esta misma fecha.

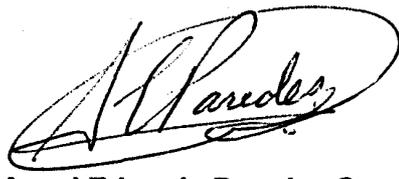
La Junta concluye a las 11h15.



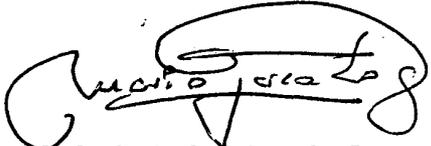
Ing. Edgar Puga Andrade
PRESIDENTE



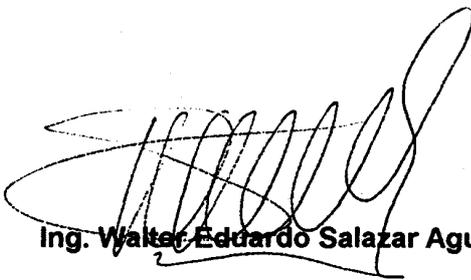
Ing. Luis Romero Sierra
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



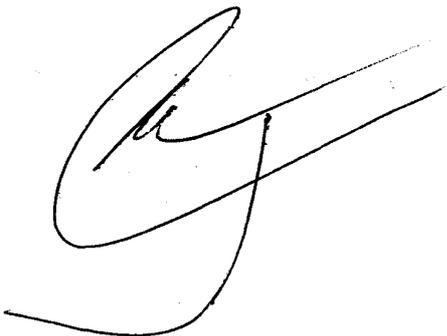
Ing. Angel Eduardo Paredes González



Ing. Mario Asdrubal Jurado Gamazo



Ing. Walter Eduardo Salazar Aguirre

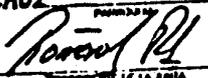


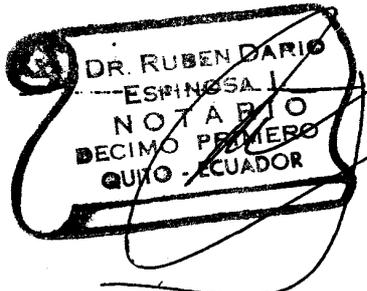
CIUDADANIA 170715788-7
 ROMERO SIERRA LUIS ALFONSO
 10 MARZO 1.985
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBO
 06 2 177 0691
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65




-7-

ECUATORIANA ***** V2323V3227
 CARRERA SONIA ALEXANDRA PAREDES S.
 SUPERIOR EMPLEADO
 LUIS ROMERO
 IRMA SIERRA
 QUITO 05-11-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1298948
 10

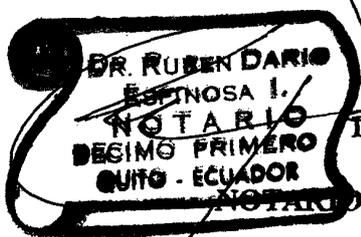

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2008 **TEE**
 0334-284. 170715788-7
ROMERO SIERRA LUIS ALFONSO
 PICHINCHA - QUITO
 CHAUPICRUZ



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de

ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada

y sellada en Quito, a diez y siete de Abril del año dos mil uno .-



Rubén D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,

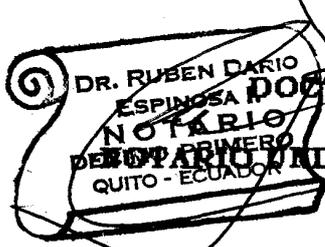
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3024, dictada el 18 de Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C. A.**, otorgada ante mí el 16 de Abril del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 26 de Junio del 2.001.-

11



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
PRIMERO
DECANATO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RA---



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

12

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA **ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL COMPAÑÍA ANÓNIMA**, de fecha 09 de ABRIL de 1999, la Resolución de la Superintendencia de compañías número 01.Q.IJ.3024 de fecha 18 de JUNIO del 2001, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía que antecede. Quito a, 01 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



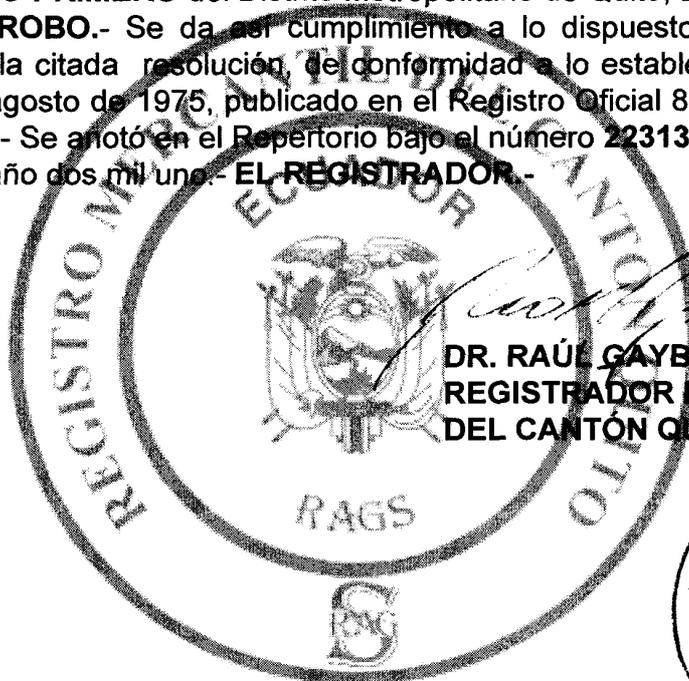
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL VEINTICUATRO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 18 de junio del año 2.001, bajo el número **3370** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **952** del Registro Mercantil de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1541 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.**", otorgada el 16 de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da por cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22313**.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-